

ESTABLECE TURNOS ÉTICO 13/04/2020 AL 17/04/2020.

LOTA, 09 de Abril de 2020.-

DECRETO N° 491.-

Vistos:

a) Memorandum N° 167 26.03.2020 de Sr. Alcalde que instruye mantener instrucciones impartidas en Decreto Alcaldicio N° 430 de fecha 18.03.2020; **esto es, cuarentena para todos los funcionarios y funcionamiento con el mínimo de funciones y funcionarios; además de no realizar ningún tipo de descuentos por atrasos e inasistencias durante la emergencia.**

b) Decreto Alcaldicio N° 430 18.03.2020 que adopta medidas con el objeto de resguardar a las personas que se desempeñan en esta Municipalidad y a la población;

c) Decreto N° 4 de 05.01.2020 del Ministerio de Salud que ha decretado alerta sanitaria por el periodo de 1 año en el país;

d) Resolución Exenta N° 605, de fecha 15 de marzo de 2020, de Intendencia Región del Bio Bio, que imparte **Instrucciones de funcionamiento en los Servicios Públicos de la Región del Bio Bio con motivo de la Alerta Sanitaria Decretada por el Ministerio de Salud por Brote del Nuevo Coronavirus 2019-NCOV**;

e) Reglamento municipal N° 2, de fecha 26.12.2018, que fija la Planta de la I. Municipal de Lota, tomando razón con fecha 05 de noviembre de 2019, por Contraloría Regional del Bio Bio, por orden del contralor General de la República, publicada en Diario Oficial, con fecha 09 de noviembre 2019;

f) Decreto N° 590 de fecha 10.04.2017 que establece la jornada ordinaria de trabajo de 44 horas semanales para el personal con excepción de quienes laboran en el Juzgado de Policía Local y su distribución;

g) Art. 62° y 63° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

h) Decreto N° 1173, del Ministerio del Interior, publicado en el D.O. del 09 de Enero de 1979, que fijó el horario mínimo de atención al público de los servicios de la Administración Civil del Estado, contemplados en el Decreto Ley N° 2345, de 1978;

i) Decreto Ley N° 812, de 1974;

j) Ley N° 15.231, sobre Organización y atribuciones de los Juzgados de Policía Local;

k) Decreto N° 1897, del 17.11.65 del Ministerio del Interior, que establece la jornada continúa de trabajo, cuyo texto fue modificado por los Decretos N° 2058, del 30.12.60; 475, de 16.03.66; 516, de 25.03.66; 685, de 06.05.66 y 1688 de 15.11.66, todos del ministerio del interior;

Funciones de la I. Municipalidad de Lota;

l) Reglamento Municipal N° 03 de fecha 13 de Diciembre de 2017, sobre Estructuras y

los órganos de la administración del Estado;

m) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de

refundido de la Ley N° 18.695 Última versión actualización 25.05.2016;

n) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto

Considerando:

(COVID-19)",

1.- La contingencia Nacional que ocurre en nuestro país, por "BROTE DE CORONAVIRUS 2019-

3610, de fecha 17.03.2020, de la Contraloría General de la República a propósito del brote de Coronavirus COVID-19.

2.- Las instrucciones impartidas por Contraloría General de la República a través de Dictamen N° 3610, de fecha 17.03.2020, de la Contraloría General de la República a propósito del brote de Coronavirus COVID-19.

3.- Las medidas Administrativas tomadas como Gestión Municipal, por la autoridad Superior del Servicio, a través del decreto N° 430, de fecha 18.03.2020.

4.- Correos electrónicos de los Distintos Directores de la Municipalidad, que disponen turnos éticos de funcionamientos, de conformidad al Decreto Municipal N° 430, de fecha 18.03.2020.

DECRETO:

1.- Establézcase turno éticos de trabajo por la semana comprendida entre el 13 de Abril de 2020 al 17 de abril de 2020, ambas fechas inclusive, para desarrollar las labores mínimas de trabajo, en función a las medidas adoptadas en el Decreto Alcaldicio N° 430 de fecha 18.03.2020, correspondiéndoles al siguiente personal nominados por los Directores de Unidad municipal:

✓ Administración Municipal:

Hedson Díaz Cruces Administrador Municipal, Grado 5° EMR.
Katherine Sánchez Administrativo a Contrata, Grado 18° EMR. (días 13 y 14.04.2020 y 17.04.2020)
Lloryina Meriño Guajardo Administrativo, grado 12° EMR (días 15, 16 y 17.04.2020)

✓ Juzgado de Policía Local:

Paola Sáez Estay Jueza Policía Local, Grado 5° EMR, (Trabaja de Forma Remora desde su Domicilio)
Álvaro Hurtado Espinoza Secretario Abogado Juzgado policía Local, Grado 8° EMR, (Trabaja de Forma Remora desde su Domicilio)
Kleber Castro Barriga Técnico, Grado 12° EMR.
Estrella Araya Silva Administrativo, Grado 13° EMR.

✓ Dirección de Control:

Angelo Conejeros Riveras Profesional, Grado 10° EMR (Director (S)
María Azocar Sepúlveda Administrativo, grado 13° EMR (13 al 15.04.2020)

✓ Secretaría Municipal:

José Miguel Arjona Ballesteros Secretario municipal, Grado 6° EMR.
- Oficina de Partes:
Olga Vargas Rojas Administrativo, Grado 12° EMR (días 13 y 14.04.2020)
Luzmira Jeannette Hidalgo Palma Administrativo a Contrata, Grado 16° EMR. (días 15, 16 y 17.04.2020)

- Oficina Transparencia: (Tele trabajo)

Marta Jiménez Medina Administrativo, Grado 14° EMR (día 13.04.2020, 14,15, 16 y 17.04.2020 teletrabajo)

✓ Administración y Finanzas:

Finanzas:
- Juan Erices Pacheco Director Administración y Finanzas (S), Grado 8° EMR.
- Gustavo Neira Perfetti Técnico a Contrata, Grado 14° EMR.
- José Gavilán Rubio Administrativo, Tesorería, Grado 12° EMR.
- Yohanna Zambrano Escobar Técnico, Tesorería, Grado 18° EMR.
- Personal
- Fernando Torres Ceballos Jefe de Personal (S), grado 10° EMR.
- Angéla Medel Pérez Administrativo, Grado 14° EMR.
- Inspección
- Pedro Jiménez Técnico, grado 10° EMR
- Manuel Puga Administrativo, grado 14° EMR



✓ **Adquisiciones**

- Alicia Acevedo Fierro
- Ricardo Oñate Leiva
- Rosario Muñoz Candia

Administrativo, grado 15° EMR
Administrativo, grado 18° EMR
Técnico, grado 10° EMR (Trabaja desde la casa)

✓ **Administración.**

- Nayze Gómez Saavedra
- Pedro Alarcon Toloza
- Rodrigo Valencia González
- Pedro Orellana Sáez
- José Spissini Higuera
- Marcelo Ortiz Bobadilla
- Juan Ibacache Ortiz
- Carlos Sotomayor Cofre
- Alejandro Hormazabal Saez

Administrativo, grado 18° EMR
Administrativo, grado 11° EMR
Técnico, grado 14° E.M.R
Auxiliar, grado 15° EMR
Auxiliar, grado 17° EMR
Auxiliar, grado 16° EMR
Auxiliar, grado 19° EMR
Auxiliar, grado 14° EMR
Auxiliar, grado 17° EMR

✓ **Secretaría Comunal de Planificación:**

(13 de Abril de 2020)
Diego Gaete Gaete
Victor Constanzo Hernández
Josue Gavilán Betancourt
Zenaida Carrillo Hernández
Cristian Ruiz Riquelme

Administrativo a Contrata, Grado 14° EMR
Técnico a Contrata, Grado 13° EMR.
Auxiliare a Contrata, Grado 16° EMR.
Profesional, Suplencia, grado 12° EMR
Profesional, a Contrata, grado 12° EMR

✓ **(14 de Abril de 2020)**

Scarlett Chavez Monsalve
Paula Ortiz Garcia
Rodrigo Hidaigo Arriagada
Rodrigo Estrada Melo
Violeta Santander Espinoza

Profesional a Contrata, Grado 12° EMR
Profesional a Contrata, Grado 12° EMR
Auxiliar a Contrata, Grado 14° EMR
Profesional, a Contrata Grado 12° EMR
Administrativo, grado 12° EMR

✓ **(15 de abril de 2020)**

Javier Rodriguez Muñoz
Cecilia Villar Avilez
Eric Rodríguez Guíñez
Claudio Muñoz Fritz
Claudio Eypert Suarez

Profesional, Grado 12° EMR
Administrativo, Grado 13° EMR.
Profesional, Grado 12° EMR.
Profesional, a Contrata Grado 12° EMR
Auxiliar, grado 13° EMR

✓ **(16 de abril de 2020)**

Miguel Campos Contreras
Cindy Rifo Fernández
Luis Negroni Vega
Violeta Santander Espinoza
Diego Gaete Gaete

Auxiliar, Grado 16° EMR.
Administrativo a Contrata, Grado 16° EMR
Técnico, Grado 13° EMR.
Administrativo, grado 12° EMR
Administrativo, a Contrata, grado 14° EMR

✓ **(17 de abril de 2020)**

Victor Constanzo Hernández
Josué Gavilán Betancourt
Jacqueline Pavés Quezada
Cecilia Villar Aviléz
Zenaida Carrillo Hernández
Cristian Ruiz Riquelme

Técnico a Contrata, Grado 13° EMR.
Auxiliar, a Contrata Grado 16°, EMR.
Técnico, Grado 13° EMR.
Administrativo, grado 13° EMR
Profesional, Suplencia, grado 12° EMR
Profesional, a Contrata, grado 12° EMR

✓ **Dirección de Desarrollo Comunitario:**

Fabiola Andaur Letelier
Tabita Aravena Maldonado
Tatiana Toloza Nuñez
Eliás David Cisterna Cuevas

Directora DIDECO, Directivo, grado 6° EMR (jornada termina después de las 18:00 hrs.)
Administrativo a Contrata, grado 14° EMR
Técnico a Contrata, grado 12° EMR (13 al 16.04.2020)
Administrativo a Contrata, grado 13° EMR (13 en funciones; 14.04.2020 turno tarde; 15 al 17.04.2020 teletrabajo; turno tarde desde las 16:00 a las 23:00 hs. Saliendo desde Ex Hospital Enacar)
Técnico a Contrata, grado 13° EMR (de llamado)
Profesional, grado 10° EMR (13.04.2020)
Técnico, a Contrata grado 12° EMR
Administrativo, a Contrata, grado 12° EMR (llamado en caso de funeral, se realizan desde las 11:00 a 14:30 hrs., turno Tarde desde las 16:00 a 23:00 hrs. sale de Ex Hospital Enacar)
Técnico, Suplencia grado 16° EMR (su jornada termina a las 23:00 hrs. saliendo del Ex Hospital Enacar)
Administrativo, a Contrata grado 14° EMR
Administrativo, a Contrata, grado 16 EMR (teletrabajo días 13, 15 al 17.04.2020; día 14.04.2020 turno tarde desde las 16:00 hrs. a 23:00 grs. Saliendo de Ex Hospital Enacar)
Técnico, a Contrata grado 14° EMR (día 13.04.2020 teletrabajo; días 14 al 17.04.2020 en funciones)
Administrativo, a Contrata, grado 16° EMR
Técnico, Suplente, grado 16° EMR (13 Y 15 AL 17.04.2020 de llamado; día 14.04.2020 turno; Sanitización, turno tarde es de 16:00 a 23:00 hrs. saliendo desde Ex Hospital Enacar)

✓ **Juan Carlos Saavedra Navarro**

Margot Arratia Torres
Maria Elena Mancilla Vidal
Jose Gajardo Luengo

✓ **Victor Maldonado Rifo**

Boris Zambrano Valenzuela
Eliana Ormeño Carvallo

✓ **Marlene Suazo Bueno**

Virginia Gutierrez Rebeco
Juan Sanzana Ramirez

✓ **Seguridad Publica (en rotación)**

Hardy Durán Fredes
Iván Henríquez Pruessing

Profesional a Contrata, grado 12° EMR
Administrativo a Contrata, grado 16° EMR (jornada termina después de las 18:00 hrs.)

✓ **Equipo de Emergencia**

John Mendoza Santander

Administrativo a Contrata, grado 18° EMR (su jornada termina a las 23:00 hrs. saliendo del Ex Hospital Enacar)

✓ **Dirección de Obras Municipales:**

Semana Completa:

- Orleans Romero Melipillan
- Carlos Moyano Fonseca
- Cristian Morales Peña

Jefatura, Suplencia, grado 12° EMR
Técnico, grado 14° EMR
Administrativo, Suplencia, grado 18° EMR

✓ **Día 13.04.2020**

- Juan Carlos Suazo Muñoz
- Eliecer Sepúlveda Caniupan

Técnico, grado 12° EMR
Profesional a Contrata, grado 11° EMR

✓ **Día 14.04.2020**

- Germán Candia Castro
- Eliecer Sepúlveda Caniupan

Profesional, a Contrata, grado 10° EMR
Profesional a Contrata, grado 11° EMR



- ✓ Día 15.04.2020
- Oscar Guzmán Ulloa Técnico, Suplencia, grado 14° EMR
- ✓ Día 16.04.2020
- Germán Candia Castro Profesional, a Contrata, grado 10° EMR
- ✓ Día 17.04.2020
- Patricia Grandón Campos Administrativo, grado 13° EMR
- ✓ **Dirección de Asesoría Jurídica:**
Álvaro González Gallardo Director Jurídico, Grado 8° EMR.
Nancy Jofre Hidalgo Profesional Abogada a Contrata, Grado 9° EMR.

Dirección de Tránsito y Transporte Público.

- ✓ **Director**
Víctor Concha Aliaga Directivo, grado 8° EMR
- ✓ **Licencias de Conducir**
Nélida Fuentes Montoya Administrativo a Contrata, Grado 16° EMR.
- ✓ **Permisos de Circulación:**
Olga Reyes Ulloa Administrativo a Contrata, Grado 15° EMR.
- ✓ **Departamento Técnico de Tránsito:**
José Daniel Muñoz Candia Administrativo, Grado 11° EMR

✓ 2.- Déjese Establecido que por consecuencia de la contingencia Provincial, (paro de locomoción Colectiva, Cordón Sanitario en la Comuna de San Pedro de la Paz y Frecuencia de Locomoción Irregular) mientras dure la emergencia, no se realizará ningún tipo de descuento por concepto de atrasos ni por inasistencia.

✓ 3.- Los funcionarios no mencionados en este Decreto Municipal, permanecerán en sus domicilios, en cuarentena, con el fin de resguardar la salud de él y su familia, aportando así, disminuir posible contagios **por Brote del Nuevo Coronavirus 2019-NCOV** con la población de la Comuna y País; manteniendo el derecho a percibir el 100% de sus remuneraciones mensual y permitiendo, en caso de ser necesario, la comunicación con sus respectivas Jefaturas y demás funcionarios que se encuentren en turno ético de trabajo.

✓ 4.- Considérese fundado el presente Decreto por situación de caso fortuito, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 45° del Código Civil.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



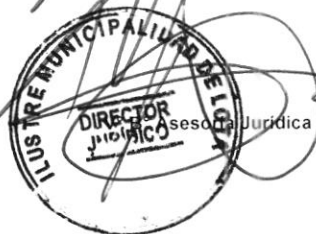
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



V. B° Control
ANGELO CONEJEROS RIVERAS



RPVB/JAUS.
Distribución:

- ✓ Alcaldía
- ✓ Direcciones Municipales
- ✓ Departamento de Personal
- ✓ Transparencia Municipal
- ✓ Archivo